

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 07/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 141 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-404
2019-390
2020-078
2020-086
2021-020
2021-100
2021-154
2021-285
2021-285
2021-297

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ada9bc004ada6b75ef914241bc509f5d2da140d90c67ce59e524f45d649ba97

Documento generado en 06/09/2021 02:59:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>